

diente Ayuntamiento n.º 1184012-2012 en Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 29/2012-AC, relativo a la denuncia de tráfico n.º 680217-3, que acuerda la “desestimación del recurso contencioso-administrativo”.

Presidencia, Economía y Hacienda

4. Ampliar el plazo para la presentación de ofertas por los licitadores, cuya fecha límite será hasta las 14:00 horas del día 18 de febrero de 2013, del procedimiento de contratación del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús. (1176058/2012).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

5. Quedar enterado de la interposición de recurso contencioso-administrativo, seguido con el n.º 459/2012-B por parte de D.ª M.ª Teresa Caviedes Inestrillas contra la resolución del JPEF en la que se fija el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno afectada por las obras del Proyecto Ronda de la Hispanidad de Zaragoza. (3.099.082/98).

6. Quedar enterado de la interposición de recurso contencioso-administrativo, seguido con el n.º 415/2012-B por parte de D. José Luis Ibñez Sez y otros contra la resolución del JPEF en la que se fija el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno afectada por PGOU Sistema Local, Uso Público de Zona Verde y Espacios Libres. (647.192/07).

7. Interponer reclamación en vía administrativa de tercería de dominio contra la Hacienda Pública en relación con la finca de titularidad municipal adquirida por vía expropiatoria de la Entidad Mercantil Aguas de panticosa, S.A., inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza con objeto de que se proceda al alzamiento de la anotación preventiva de embargo letra A existente en dicho Registro en favor de la Hacienda Pública. (592.233/10).

8. Autorizar a la Entidad Mercantil Mariano López Navarro, S.A.U. a ocupación temporal de la parcela municipal de equipamiento ES13 del Sector 88/1 [ase IV] para el relleno y compactado de la misma y evitar riego por desnivel entre la acera y el fondo de la parcela, protegiendo los pavimentos de la urbanización y con reposición de los mismos en caso de deterioro. (1.154.814/12).

9. Aprobar con carácter definitivo, la cuenta de liquidación definitiva del Sector 88/3-1 “Puerto Venecia”, a instancia de la Junta de Compensación de dicho sector. (0.048.774/2012, 0.969.872/2012).

10. Aprobar rectificación de error material en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 14 de diciembre de 2012, referente a prestar la conformidad municipal a instancia de D. Miguel Angel Castillo Malo y D. Javier Ratón Ramos, actuando en representación de Edificios y Chalts 2000, S.A., a la ejecución de las obras de urbanización del área de intervención AC-28. (0.026.515/2012).

11. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA n.º 1 PO 353/2006, confirmada por otra de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1.ª del TSJA R.A. 396/2009 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que aprueba el expediente de permuta de cosa futura, entre Ayuntamiento de Zaragoza y Cerro Goya, S.L., en ejecución Convenio Colaboración adquisición de diversas fincas Expo 2008. (1.192.576/2012, 1.145.987/2012 y 608.900/2009).

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los asuntos que figuran a continuación:

—Acordar la activación del Plan de emergencias por riadas.

—Quedar enterado del expediente administrativo de creación de la nueva Entidad Pública Empresarial de Cultura, que asumirá las funciones y competencias que durante los últimos años vienen asumiendo la sociedades municipales “Audiorama” y “Zaragoza Cultural”. El expediente incluye los Estatutos que regirán la futura EPE, del Plan Económico y Financiero para los tres próximos ejercicios, y el Plan Ejecutivo y de Actuación —enmarcado en el Plan Director Zaragoza Cultura 2020—.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Secretaría General

Núm. 1.992 quáter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2013.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 12:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la Sentencia 282/2012, de fecha 3-12-2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1209193-2012 en Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 508/2011-L, relativo a la denuncia de tráfico n.º 355117-9, que acuerda “estimación del recurso contencioso-administrativo”.

2. Quedar enterado del Auto de fecha 5-07-2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Murcia, de expediente Ayuntamiento n.º 1235068-2012 en Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 730/2010-F, relativo a la denuncia de tráfico n.º 9.081874-9, que acuerda declarar terminado el procedimiento por “desistimiento” de la parte recurrente.

Presidencia, Economía y Hacienda

3. Quedar enterado de la suscripción el día 31 de diciembre de 2012 de un convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de las obras de sellado del Centro de Eliminación de Residuos (CER) de Torrecilla de Valmadrid. (004.4420/2013).

4. Autorizar a los letrados municipales al objeto de que puedan allanarse en los procesos pendientes relativos a la tasa por ocupación del dominio público local por las Compañías de telefonía móvil en los que se debata la ilegalidad de la tasa por razón de la titularidad de las redes de telefonía fija, así como por razón de la ilegalidad de adoptar los ingresos brutos de las Compañías como parámetro de la liquidación. (50.149/2013).

5. Resolver las aclaraciones solicitadas por diversas empresas en relación con el contenido de los Pliegos que rigen la licitación del contrato de gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros por autobús, mediante concesión administrativa. (1.176.058/2012).

6. Aclaraciones al Pliego que rige el Servicio de Conservación y Mantenimiento de Parques y zonas verdes (Sector I), en respuesta las cuestiones planteadas por Fomento, Construcciones y Contratas, S.A. (953.849/11).

7. Retirado.

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

8. Autorizar temporalmente y “a precario” a la mercantil Dragados, S.A., la ocupación de una porción de terreno de titularidad municipal correspondiente a la parcela de equipamiento de código 44.45 del PGOU para destinarlo a caseta de obra y acopio de materiales en relación con la construcción de un nuevo centro de salud en el B.º de la Almozara. (338.399/2012).

9. Conceder a solicitud de D. Juan José Pascual Laviñeta, en su calidad de administrador solidario de la mercantil Valle de Bielsa, S.L., prórroga de un año para proceder a la ejecución de los trabajos correspondientes al Proyecto de Urbanización del área de intervención G-58-1. (1.198.611/2012).

10. Aprobar con carácter inicial, a instancia de D. Juan José Chicote Ruiz, en representación de la “Cooperativa de Viviendas Camino del Vado”, la división, en 2 fases, de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Urbanización del área de Intervención G-51-1. (0.116.415/2012).

11. Aprobar con carácter definitivo, a instancia de las mercantiles Sacyr, S.A.U., Marcor Ebro S.A.U. y Promociones Hbitat, S.A., la división, en dos fases, de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Urbanización del área de intervención F-56-14. (0.499.285/2012, 1.163.384/2012).

12. Estimar recurso de reposición interpuesto por D. Alfonso Puente Adnez, contra el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector SUZ SG/2. (0.738.498/2012).

13. Desestimar recurso de reposición interpuesto por D.ª M.ª de los Angeles Serón Román, Administradora única de la Sociedad Transportes Trance, S.L., contra el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector SUZ SG/2. (0.644.384/2012, 1.156.646/2012).

14. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA n.º 3 PO 499/2011 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza aprobando definitivamente el proyecto de reparcelación del Área de Intervención G-1-1. (29.973/2013 y 1.186.860/2012).

Servicios Públicos y Movilidad

15. Aprobar los documentos denominados “Proyecto de Explotación” y “Protocolo de Marcha en Blanco” presentados por la Sociedad de Economía Mixta “Los Tranvías de Zaragoza”, y relativos a la Fase 2, etapa C, de la línea n.º 1 del Tranvía de Zaragoza, que incluye la explotación de la línea completa Norte-Sur, desde la parada n.º 1, Avda. Academia, hasta la parada n.º 25 denominada “Mago de Oz”. (1.235.875/12).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

16. Aprobar propuesta remitida por la Junta Municipal de Santa Isabel en relación con la propuesta para designar al parque situado en la Avenida Real Zaragoza ZV (PU) 71.16 del Barrio de Santa Isabel con el nombre de Vicente Torres Gabarrus, proceder a su aprobación, siendo los datos a considerar a los efectos de inclusión en el Callejero Municipal y establecer los parámetros necesarios (825.780/12).

17. Desestimar petición formulada por D. Manuel Moreno Blas y otros, comprensivo de impugnación de las bases que han de regir los procedimientos

de licitación para las concesiones de la utilización del dominio público local mediante la explotación de una parcela destinada a Huertos sociales y ecológicos urbanos, dirigido a entidades sin ánimo de lucro, sita en la Avda. San Juan Bautista de la Salle y en c/ El Coloso al sur de la fase I del Barrio de Parque Goya (124.773/12).

18. Quedar enterado del cumplimiento por parte de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., del encargo realizado por el Gobierno de Zaragoza por acuerdo de fecha 12 de julio de 2012 consistente en la adaptación de estudio de viabilidad y redacción de anteproyecto de rehabilitación y obra nueva de los inmuebles municipales sitos en calle Madre Rfols, 4 y 8, antiguo cuartel de Sangenis (pontoneros) y redacción del estudio de viabilidad económica de la actuación. (836.780/10).

19. Aprobar Convenio de Colaboración entre la diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., para la gestión de la “Bolsa Vivienda de Alquiler”, ayudas financieras a inquilinos, renta básica de emancipación, programa de asesoramiento y mediación en deuda hipotecaria y programa de gestión de viviendas propiedad de entidades bancarias y promotores, en la ciudad de Zaragoza. (832.131/11).

20. Encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, la gestión y explotación de planta fotovoltaica ubicada en la cubierta del Colegio Público Cándido Domingo, c/ Sobrarbe, 5 de titularidad municipal. (114.143/2011).

21. Otorgar a Promotora de Animación Infantil (PAI) la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local mediante la explotación integral del quiosco lúdico y cultural para niños menores de tres años, situado en la Plaza Eduardo Ibarra, s/n, conforme a las bases de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas que han de regir, por procedimiento abierto, la concesión administrativa citada y aprobadas por el Gobierno de Zaragoza de 22 de noviembre de 2012. (1.057.970/12).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Zaragoza, a 24 de enero de 2013. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 1.575

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la instalación de ascensor en calle Sancho Ramírez, 18, según texto refundido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Zaragoza, el 21 de enero de 2013, instado por José Donoso Corman, en representación de Confraservi, S.L.U.

Segundo. — Desestimar las alegaciones formuladas por José Juan Aguilar Lozano, Félix Navarro Yanguas y Amparo Asensio Martínez en base al informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 11 de enero de 2013, del que se dará traslado a los alegantes.

Tercero. — De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el BOPZ o, en su caso, en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.

Quinto. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Sexto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, previo recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de

diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2013. — El secretario general del Pleno, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 1.619

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013, ha acordado someter a información pública la incorporación al programa de implantación de una estación base de telefonía móvil sita en carretera Castellón, kilómetro 3,200, Rechapados Hernández, en expediente número 745.261/2012, a instancia de Erik Johan Andsjö, que actúa en representación de Xfera Móviles España, S.A., y a fin de dar cumplimiento al artículo 86.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda expuesto a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Área de Urbanismo, Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en aquel.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, a 6 de febrero de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 1.683

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle de la parcela 56 C, situada en la calle Padre Benito Feijoo, en Urbanización Torres de San Lamberto de Zaragoza, según proyecto técnico con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de 28 de junio de 2012, anexo visado el 22 de octubre de 2012 y anexo de 4 de enero de 2013, a instancia de José Manuel Vela Ruiz de Morales, al objeto de construir un anejo independiente destinado a garaje, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3.20 de las normas urbanísticas.

Segundo. — De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la mencionada Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el BOPZ o, en su caso, en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.

Cuarto. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Quinto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, previo recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.º y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2013. — El secretario general del Pleno, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 1.968

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2013, ha acordado someter a información pública la incorporación al programa de implantación de una estación base de telefonía móvil sita en avenida Cesáreo